ADENDA 001

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 026-2025 CON EL OBJETO: ".REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y CONCIENTIZACION DE SEGURIDAD VIAL PARA UN ENTORNO SEGURO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y DEL PROYECTO DENOMINADO TRANSFORMACIÓN DE UNA MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE Y SEGURA EN EL MUNCIPIO DE MELGAR"

Teniendo en cuenta las manifestaciones allegadas el día 22 de Mayo del 2025, por los observantes **ZONA MARKETING DE MERCADEO & PUBLICIDAD y CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DE COLOMBIA – AUTODRIVE S.A.S** a través de mensaje en la plataforma SECOP II**,** donde manifiestan la solicitud de limitación de **MIPYMES TERRITORIAL / MUNICIPAL**, se considera procedente realizar el ajuste en la plataforma en lo referente a la **LIMITACIÓN A MIPYMES** realizada al presente proceso para lo cual es indispensable emitir adenda.

Que frente a la posibilidad de emitir Adendas la Entidad puede expedir adendas para modificar el cronograma antes de vencer el término de presentación de ofertas por regla general la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Que, teniendo en cuenta que el pliego electrónico contiene la opción para limitar el proceso a **MIPYMES** y que la entidad decidió mediante el Aviso, a acceder a la solicitud de limitación **MIPYMES TERRITORIAL / MUNICIPAL,** para el **MUNICIPAL – MELGAR**; Se requiere realizar la modificación correspondiente a través de la plataforma SECOP II, encontrándonos dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.

Por tal razón, con el fin de cumplir con todos los requisitos de orden legal con la expedición de la presente Adenda modificatoria, buscando cumplir con lo requerido por la Entidad y así poder continuar en el proceso; se procede a disponer de la limitación a **MIPYMES TERRITORIAL / MUNICIPAL** solicitada:

PRIMERO: LIMITAR A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPAL-MELGAR.
Por lo cual se configura la limitación en la plataforma, teniendo en cuenta lo siguiente:

De acuerdo con lo indicado en el aviso se considera procedente **ACCEDER A LA LIMITACIÓN DE MIPYMES, Y LIMITAR A MIPYMES CON DOMICILIO EN MUNICIPAL - MELGAR.**

Publíquese en la página del Portal SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/

Dada en Melgar, Tolima a los Veintitrés (23) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL (E)

Proyectó: Nelly Aponte Álvarez / Contratista Dc

Aprobó: Marysabel Ortiz Barragán / Directora de Contratación